ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESION, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 27/02/23
		Versión: 3

ADICIÓN ___ PRÓRROGA _X_ CESION ____ SUSPENSIÓN ____ REINICIO_____ CLAUSULADO _X_

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**Solicitud de Modificación No 1 al contrato 2039-2024**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.
CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	2039-2024
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	Fundación Arteria
OBJETO	“Prestar servicios de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC-,en la implementación y desarrollo de actividades artísticas, administrativas, logísticas, operativas, técnicas y de gestión para el proyecto “Red de Escenarios Arte en Escena para Todos, el cual tiene como objetivo promover la circulación artística y la apropiación de los equipamientos culturales de la Entidad, fortaleciendo el sector artístico e incentivando la participación activa y la experiencia cultural en la ciudad."
VALOR	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($149.400.000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 30 de junio de 2024, de acuerdo al estudio previo publicado en el SECOP II
FECHA DE INICIO	Diecisiete (17) de mayo de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de junio de 2024, de acuerdo con el estudio previo publicado en el SECOP II

JUSTIFICACION MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO

1. Que el día 17 de mayo de 2024 se suscribio mediante la plataforma del SECOP II el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestón No. 2039 de 2024.

2. Que el día diecisiete (17) de junio de 2024, se reunieron de forma virtual Sylvia Ospina Henao Subdirectora de Equipamientos Culturales, quien actúa como supervisora del contrato electrónico de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 2039-2024 y Nelly Peñaranda, Representante Legal de la FUNDACION ARTERIA, con el fin de verificar el estado de ejecución y análisis de la pertinencia de la modificación N°.1 al contrato del asunto.

3. Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con No. 2039-2024, tiene por objeto: “Prestar servicios de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC-, en la implementación y desarrollo de actividades artísticas, administrativas, logísticas, operativas, técnicas y de gestión para el proyecto “Red de Escenarios Arte en Escena para Todos", el cual tiene como objetivo promover la circulación artística y la apropiación de los equipamientos culturales de la Entidad, fortaleciendo el sector artístico e incentivando la participación activa y la experiencia cultural en la ciudad.”, con inició de ejecución el día 17 de mayo de 2024 y tiene como fecha de terminación el 30 de junio del 2024.

4. Que el contrato prestación de servicios profesionales N° 2039-2024, tiene un valor total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($149.400.000).

5. Que en acta de reunión de la supervisión del contrato, del 17 de junio de 2024, la supervisora del contrato en mención expone el siguiente argumento:
"La Subdirección de Equipamientos Culturales expone la necesidad de fortalecer el componente de Programación Artística del contrato, dado que la ejecución del contrato 2039-2024 ha facilitado una participación activa de la ciudadanía en la "Red de Escenarios Arte en Escena para Todos". Esta iniciativa ha contribuido significativamente a la creación de espacios de encuentro en los escenarios emblemáticos de la ciudad, fortaleciendo tanto el tejido cultural como el sector artístico local. Además, la "Red de Escenarios Arte en Escena para Todos" ha jugado un papel crucial en el apoyo y la promoción del talento local, emergente, de trayectoria en todos los formatos, proporcionando plataformas adecuadas para artistas emergentes y consolidados. Esto ha contribuido a dinamizar el sector artístico, fomentando la creatividad y la innovación dentro de la comunidad cultural. Por lo tanto, es pertinente realizar una prórroga hasta el 31 de julio del 2024, con el fin de continuar la ejecución de las actividades que se desarrollan en el marco de este contrato."

Teniendo en cuenta lo anterior, Silvia Ospina – Subdirectora de Equipamientos Culturales y ordenadora del gasto, propone al contratista la modificación No.1 al contrato No. 2039 - 2024., y en consecuencia las partes acordaron suscribir modificación al contrato 2039 de 2024, fijando plazo de ejeción hasta el 31 de julio de 2024.
6. Por lo anterior se solicita a la Oficina Asesora Jurídica, realizar la modificación N°1 del contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°2039-2024., indicando que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de julio de 2024.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Total del contrato	$ 149.400.000		
Valor adiciones anteriores		Fecha de suscripción:	
		Fecha de suscripción:	
		Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)			
Valor ejecutado a la fecha		Porcentaje de ejecución a la fecha:	0,00%
Saldo a la fecha	$ 149.400.000		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado	$ -		
Tiempo de prórroga		¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ _X_ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	

CDP N°		VALOR:	**PROYECTO:**
			Johanna Suárez
Fecha de solicitud:	20 de junio de 2024		
SILVIA OSPINA HENAO			
Subdirectora de Equipamientos Culturales			
Supervisora del contrato o convenio: Silvia Ospina Henao			
*Se adjunta acta de reunión contrato de prestación de servicios Profesionales			
*Proyecto: Johanna Suárez - Contratista SEC			

Radicado: **20242000373453**
Fecha 20-06-2024 15:03

Documento 20242000373453 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 21-06-2024 11:31:28

Revisó: JOHANNA SUAREZ FRANCO - Subdirección de Equipamientos Culturales

Anexos: 1 folios

fc8304466afe518d18f9ad84e63d42409a1a73ae7d72a6ac205f1d95104a2a7f